ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

ALCALDIA MUNICIPAL DE GALAPA
Identificada con NIT: 890.102.472-0

DEBE:

A la E.S.E CENTRO DE SALUD DE GALAPA, entidad identificada con NIT: 802.007.798-1 la suma de:

VEINTIUN MILLONES DE PESOS MLC.....(21.000.000.00).

Por concepto de PERSONAL DE APOYO TECNICO Y/O FINANCIERO PARA RECIBIR EL APOYO INTEGRAL SEGUIMIENTO O LO QUE SE REQUIERA PARA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO "ANUAR ESFUERZOS FINACIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE GALAPA Y AL E.S.E CENTRO DE SALUD DE GALAPA convenio administrativo #CVNI-002-2021.

IVAN ANTONIO ESTRADA H.
GERENTE

El suscrito Subsecretario de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los artículos 156 parágrafo y 216 del Estatuto Tributario Departamental, Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017.

CERTIFICA:

Que, el Convenio Interadministrativo No. CVNI-002-2021 suscrito el 10 de septiembre 2021 entre el **MUNICIPIO DE GALAPA** y la **ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA** por valor de $4.392.489.479 y tiene por objeto *"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE GALAPA Y LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE GALAPA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS ACORDE A LA TIPOLOGÍA DE HOSPITAL LOCAL DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE GALAPA".*

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 numeral 1° literal a) del Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017 (Por medio del cual se compilan y reenumeran normas tributarias del Departamento), modificado por el artículo primero de la Ordenanza 0524 del 6 de mayo de 2021, el citado convenio se encuentra exento del pago de las estampillas departamentales.

Lo anterior, de acuerdo a solicitud presentada por el representante legal IVAN ESTRADA HERNANDEZ, a través del correo electrónico: <facturacionelectronicahgalapa@gmail.com>

Para constancia se firma en Barranquilla a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2021.



GONZALO GUTIERREZ DIAZ GRANADOS
Subsecretario de Rentas Departamental

Revisó: Darling Isaziga
Proyecto: E3